



Bogotá D.C., Julio de 2020.

Señores.

Juzgado Promiscuo Municipal de Jerusalén Cundinamarca.

Correo electrónico [jprmaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co)

E. S. D.

REFERENCIA: 25368408900120180008100  
CLASE DE PROCESO: Resolución de Contratos.  
DEMANDANTE: María Rubiela Garzón Villabón y Hernando Avendaño.  
DEMANDADO: Arquicol Consultoría y Construcción E.U.

*Asunto. Solicitud de documentos.*

ANA RAQUEL VILLALOBOS RIVEROS, mayor de edad, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 20.381.463 de Cachipay, abogada titulada y portadora de la T.P. No. 112.088 del C.S.J., residente en Bogotá D.C., actuando en calidad de apoderada de la parte demandada, dentro del proceso de la referencia y según poder que reposa dentro del expediente, me permito elevar la presente solicitud, fundamentada en los siguientes razonamientos:

Igualmente, y de la forma más comedida la siguiente información, fundamentada en los siguientes razonamientos:

*Considerando que a partir de la declaración de Emergencia Sanitaria en todo el territorio nacional mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 por causa de la pandemia generada por el COVID – 19, el país se vio obligado a entrar en una fase de cuarentena y asilamiento, obligatorio con el fin de evitar la propagación del virus; esto generó que las actividades laborales en todo el país se vieran directamente afectadas al no permitir el contacto físico entre personas. Así mismo, ante esta eventualidad, el Consejo Superior de la Judicatura procedió a suspender los términos judiciales el 16 de marzo del año en curso, prorrogando este término hasta el pasado 1 de julio, fecha en la cual se decidió levantar dicha suspensión para continuar con el curso de los procesos.*

Por tanto y, a pesar de que se hayan reanudado las actividades judiciales, el Consejo Superior de la Judicatura ha preferido seguir en la virtualidad, trabajando desde casa por medio del uso de las tecnologías, de esta forma, se podrá seguir prestando el servicio y se podrá, eventualmente, continuar con el desarrollo de los procesos que actualmente se encuentran en curso. En virtud de lo anterior, de forma atenta solicito:

1. En caso que su despacho cuente con expediente digitalizado ruego suministrarme el link por medio del cual se pueda acceder a la revisión del mismo.
2. Remitir link o copia de los audios de las audiencias realizadas en el proceso de la referencia.
3. Indicar el estado actual del proceso de la referencia.

Dicha información, debido al aislamiento preventivo obligatorio, puede ser remitida a través de mi correo electrónico [anaraquelvillalobos@hotmail.com](mailto:anaraquelvillalobos@hotmail.com) o al de [oficinajuridica267@gmail.com](mailto:oficinajuridica267@gmail.com)

No siendo otro el objeto de la presente,  
Cordialmente,

ANA RAQUEL VILLALOBOS RIVEROS  
C.C. No. 20.381.463 de CACHIPAY  
T.P. No. 112.088 del C. S. de la J.

	Republica De Colombia Rama Judicial Del Poder Público Juzgado Promiscuo Municipal de Jerusalén Cundinamarca CORDES - CENDENO 31 JUL 2020
Revisado hoy.	2:52 pm
Quien Recibe:	
Saludos:	por correo institucional

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA  
Palacio Municipal

Constancia Secretarial

Jerusalén, 1º de julio de 2020.

La suscrita secretaria deja constancia, para los fines legales a que haya lugar, que desde el 16 de marzo hasta el 30 de junio de 2020 no transcurrieron términos judiciales; lo anterior en virtud de lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11532, PCSJA20-11545, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556 y PCSJA20-11567 expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura.

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN  
Secretaria

Informe Secretarial

Jerusalén, 4 de agosto de 2020. Al despacho del Señor Juez, con el anterior memorial, a través del cual la apoderada de la parte demandada solicita los audios de las audiencias realizadas dentro del presente asunto. Así mismo se deja constancia que tal como se observa en los pantallazos que se agregan al presente informe la togada fue informada oportunamente de la manera en que podía revisar las actuaciones procesales de los asuntos que lleva en esta Sede Judicial. Sírvase proveer.

MANUAL PARA REVISAR ACTUACIONES VIRTUALMENTE

Mensaje enviado con instancia Ant.

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalén

Respetados Usuarios

Agunto se remite pdf en el cual encontrarán el paso a paso para revisar sus procesos, estados, cronograma de audiencias y traslados de manera virtual. Hasta el momento se encuentran digitalizados los expedientes radicados desde enero de 2019 hasta la fecha. Los asuntos faltantes se irán digitalizando en la medida que este disponible el servicio de internet, como ustedes saben la prestación de dicho servicio para esta municipalidad es deficiente, por lo tanto pedimos su comprensión.

Esperamos su participación a través del uso de las tecnologías de manera armónica en la oportunidad pertinente

Confirmar recibido

Atentamente,

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
Jerusalén - Cundinamarca

Responder Responder a todos Favorable

Entregado: MANUAL PARA REVISAR ACTUACIONES VIRTUALMENTE

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

MANUAL PARA REVISAR ACTUACIONES VIRTUALMENTE

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN  
Secretaria